



COMITÉ ASESOR

AT-LARGE

ES

AL/ALAC/ST/1109/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 10 de Diciembre de 2009

ESTATUS: FINAL

Asesoría del Comité Asesor At-Large (ALAC)

Relacionada con la Revisión del Comité de Nominaciones (NomCom) – Informe Preliminar del Grupo de Trabajo

Introducción

Por el Personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

La [versión original](#) de la Asesoría/Declaración del Comité Asesor At-Large (ALAC) sobre la Revisión del Comité de Nominaciones (NomCom) fue redactada por Wendy Seltzer en nombre de la Organización Regional At-Large de Norteamérica (NARALO) y fue publicada el día 17 de noviembre de 2009.

El grupo de trabajo de At-Large sobre la Futura Estructura y Gobernanza de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) decidió utilizar la Asesoría de Norteamérica como base para la Asesoría Preliminar del Comité Asesor At-Large (ALAC) sobre la revisión del Comité de Nominaciones y celebró una [teleconferencia el día 27 de noviembre](#), a fin de debatir la Asesoría/Declaración.

Posteriormente, Adam Peake incorporó sugerencias realizadas durante dicho debate y el 1 de diciembre de 2009 publicó la versión preliminar de la Asesoría/Declaración del Comité Asesor At-Large (ALAC) —la versión actual—.

El Comité Ejecutivo del Comité Asesor At-Large (ALAC) convocó a una votación en línea para la Asesoría del Comité Asesor At-Large (ALAC) sobre el Comité de Nominaciones (NomCom) a iniciarse el día 4 de diciembre de 2009, el resultado de dicha votación fue que el Comité Asesor At-Large (ALAC) adoptase la Asesoría por una votación de 14 – 0. El resultado puede ser verificado accediendo al siguiente enlace: <https://www.bigpulse.com/p8273>.

(Fin de la Introducción)

Asesoría al Grupo de Trabajo para la Revisión del Comité de Nominaciones

El Comité Asesor At-Large (ALAC) está en amplio acuerdo con la mayoría de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, sin embargo nuestros comentarios se centran en algunas áreas de desacuerdo. Esta asesoría/declaración está basada en gran parte en el trabajo realizado por la Organización Regional At-Large de Norteamérica (NARALO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

El Comité Asesor At-Large (ALAC) está totalmente de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la importancia crítica de mejorar el equilibrio de género en la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Esto debe lograrse a través de todos los órganos de toma de decisiones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El Comité de Nominaciones (NomCom) es esencial para ello; el Comité Asesor At-Large (ALAC) respalda las recomendaciones del Grupo de Trabajo en este sentido. Más aún, solicitamos al Grupo de Trabajo que recomiende a la Junta Directiva indicar al Comité de Nominaciones 2010 que considere el equilibrio de género como un factor importante tanto en sus procesos de reclutamiento como de selección.

Respecto a la divulgación y reclutamiento, el Comité Asesor At-Large (ALAC) señala que la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en su conjunto debe contribuir más a los esfuerzos de reclutamiento del Comité de Nominaciones (NomCom). No es suficiente con colocar un delegado en el Comité de Nominaciones, sino que esos delegados deben ser respaldados por las organizaciones que los envían. La identificación y propuesta de candidatos excelentes constituye una tarea de la comunidad en su conjunto. Solicitamos al Grupo de Trabajo que realice una recomendación a este efecto.

Recomendación relativa al tamaño del Comité de Nominaciones (NomCom)

El Comité Asesor At-Large (ALAC) está firmemente convencido de que ni el tamaño del Comité de Nominaciones (NomCom) ni los medios de representación deben ser cambiados de manera significativa, salvo para reflejar cualquier cambio en la estructura de las Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs).

El Comité Asesor At-Large (ALAC) recomienda enfáticamente que el Comité de Nominaciones (NomCom) mantenga los actuales cinco delegados con derecho a

voto del Comité Asesor At-Large (ALAC).

El Comité de Nominaciones (NomCom) actual incluye cinco miembros designados por el Comité Asesor At-Large (ALAC), uno por cada región geográfica. La propuesta del Grupo de Trabajo reduce la cantidad de representantes del Comité Asesor At-Large (ALAC) a tres, rotando entre las regiones (y por tanto asegurando que dos regiones no estén representadas a través de este medio), lo cual creemos que causará que algunas regiones se vean menos representadas o directamente sin representación en algunos Comités de Nominaciones (NomComs).

El argumento del Grupo de Trabajo para justificar la reducción de los delegados del Comité Asesor At-Large (ALAC) en la decisión de la Junta Directiva de crear un Director de At-Large con derecho a voto, no es relevante para la representación en el Comité de Nominaciones (NomCom). No existe conexión lógica entre los dos y no es coherente con la representación de otras unidades constitutivas.

Creemos que cualquier reducción en la representación del Comité Asesor At-Large (ALAC) es poco sensata desde el punto de vista de la diversidad geográfica, la amplia gama de cuestiones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) más allá de los nombres genéricos y la representación del público general usuario de Internet.

- Los representantes del Comité Asesor At-Large (ALAC) garantizan al Comité de Nominaciones (NomCom) un grado de diversidad geográfica que ningún otro medio de selección ofrece. La divulgación a posibles postulantes y la evaluación de cualificaciones relevantes pertinentes son responsabilidades importantes del Comité de Nominaciones (NomCom). Los cinco nombramientos regionalmente diversos del Comité Asesor At-Large (ALAC) (Estatutos XI.2.4.e) garantizan que el Comité de Nominaciones (NomCom) contará con al menos un miembro de cada una de las regiones geográficas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).
- La representación del Comité Asesor At-Large (ALAC) es más amplia que la de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO), cuya selección constituye la mayor parte del Comité de Nominaciones (NomCom). Los delegados del Comité Asesor At-Large (ALAC) para el Comité de Nominaciones (NomCom) pueden tener experiencia o mandatos que van más allá de los nombres genéricos, incursionando en los demás ámbitos de enfoque de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) (direccionamiento, Dominios de Alto Nivel con Código de País de enfoque –ccTLD–) y ayudando a ampliar la búsqueda y selección para incluir a candidatos con pericia en esas áreas.

- Los delegados del Comité Asesor At-Large (ALAC) para el Comité de Nominaciones (NomCom) cumplen con parte de la promesa inicial de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de representar a los usuarios individuales de Internet. Actualmente, el Comité de Nominaciones (NomCom) es el medio más democrático de selección dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN): cualquier persona puede solicitar una designación a través del Comité de Nominaciones (NomCom) y todos los candidatos son considerados por un diverso grupo de múltiples partes interesadas. Los usuarios particulares de Internet, a quienes inicialmente se prometió la mitad de los directores con derecho a voto de la Junta Directiva —pero que ahora cuentan con menos que otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs)—, deben recibir una voz importante en este canal de selección. Incluso habiéndose concedido al Comité Asesor At-Large (ALAC) un director con derecho a voto, conforme la Junta Directiva ha acordado en principio (aunque no podemos saber cuánto tiempo tomará este proceso) este único voto en la Junta Directiva no sustituye a la representación en el Comité de Nominaciones (NomCom). El Grupo de Trabajo reconoce que las obligaciones fiduciarias de los miembros de la Junta Directiva para la organización sustituyen cualquier asociación o alianza con un organismo de origen. Si bien los miembros del Comité de Nominaciones (NomCom) no tienen la libertad de consultar con la organización que los seleccionó respecto a candidatos específicos, se les puede dar más orientación. Como las voces de los usuarios individuales de Internet varían, una selección de cinco ayuda a traer la diversidad de opiniones generales al proceso de selección del Comité de Nominaciones (NomCom).

Creemos que el tamaño actual del Comité de Nominaciones (NomCom) está más cerca de lo óptimo que lo que estaría un grupo más pequeño. El tamaño y la diversidad de los miembros garantizan la disponibilidad de un amplio conjunto de los conocimientos profundos, protege contra posibles abusos de captura y posibles abusos de proceso.

Junto con la recomendación general que antecede, ofrecemos las siguientes respuestas a las preguntas concretas del Grupo de Trabajo:

¿Cómo distintas partes de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) valoran el tamaño actual del Comité de Nominaciones (NomCom)?

El Comité Asesor At-Large (ALAC) recomienda que el tamaño del Comité de Nominaciones (NomCom) no debe ser cambiado en forma significativa.

¿En qué medida la confianza que se coloca en el comité de nominaciones

depende de la representación directa de los grupos de partes interesadas en dicho comité?

Puesto que no podemos ver el proceso en forma muy interna —debido a las afirmaciones de confidencialidad fuertemente reforzadas—, sólo podemos juzgar sus aportes y resultados. La delegación de cinco miembros representantes del público de At-Large usuario de Internet nos da la confianza de que los aportes son representativos de y atentos a los intereses y preocupaciones de los individuos.

¿Qué mecanismos pueden servir para garantizar los objetivos de la diversidad geográfica y de otro tipo (género, antecedentes...) dentro del Comité de Nominaciones (NomCom), dado que sus miembros son nombrados de forma independiente por diferentes entidades de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)?

Las selecciones actuales del Comité Asesor At-Large (ALAC) garantizan la diversidad geográfica de sus cinco delegados. Una reducción en la cantidad de delegados debilitaría la contribución a la diversidad. Todas las unidades constitutivas que seleccionan delegados para el Comité de nominaciones (NomCom) deben ser más conscientes de la necesidad de seleccionar a personas de diferentes regiones, así como de buscar el equilibrio de género en la composición del Comité de Nominaciones (NomCom), en el conjunto de candidatos y en las selecciones finales.

¿Qué objetivos se pueden establecer de manera realista y qué medidas pueden ser adoptadas para lograr el equilibrio de género en el Comité de Nominaciones (NomCom) y —a través de los procesos del Comité de Nominaciones—, en la Junta Directiva?

El Comité de Nominaciones (NomCom) y sus agentes (tales como empresas de búsqueda, personal) deben recibir un mandato de amplia divulgación y la solicitud de atraer al menos 30 candidatas (en comparación con 15 del año pasado). El desequilibrio actual entre hombres y mujeres (sólo una mujer miembro de la junta directiva con derecho a voto —entre 15—) es una visible señal de que varios de los procesos de divulgación/alcance y selección no han logrado atraer a candidatos cualificados suficientemente variados; siendo además un fuerte indicador de que la diversidad de otras características menos visibles que el género probablemente también falten en el conjunto.

Remoción y reemplazo de las personas designadas por el Comité de Nominaciones (NomCom)

En varias ocasiones durante el proceso de revisión del Comité de Nominaciones (NomCom), el Comité Asesor At-Large (ALAC) ha recomendado que el Grupo de Trabajo debe abordar la necesidad de un mecanismo para remover y reemplazar los nombramientos del Comité de Nominaciones (NomCom).

Debería existir un proceso coherente para la remoción de las personas designadas por el Comité de Nominaciones (NomCom) que falten a su desempeño/rendimiento, así como para reemplazar a dichas personas o a cualquiera que pueda renunciar por algún motivo. El Comité de Nominaciones (NomCom) cuenta con un mecanismo para reemplazar a una persona designada que deja su posición (por cualquier razón) durante el primer año de su término de mandato, pero no para su segundo o tercer año. El Comité de Nominaciones (NomCom) selecciona personas para términos de mandato de dos años para el Comité Asesor At-Large (ALAC) y la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) y para términos de mandato de tres años para la Junta Directiva y la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO).

Hemos notado que recientemente, la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) creó un proceso para la remoción de personas designadas por el Comité de Nominaciones (NomCom) que falten a su desempeño/rendimiento y la Junta Directiva también cuenta con un mecanismo para la remoción de Directores. Sugerimos que estos procedimientos sean armonizados en la mejor medida posible conforme a los procedimientos propios del Comité de Nominaciones (NomCom), para ser aplicado a todas las designaciones que dicho comité realiza.

Existe la necesidad de implementar un proceso para la selección de los reemplazos para los nombramientos realizados por el Comité de Nominaciones (NomCom). El Comité Asesor At-Large (ALAC) sugiere que el mecanismo más probable sería que la junta realice una selección, luego de una convocatoria abierta de candidatos y de la consulta con la Organización de Apoyo (SO) / Comité Asesor (AC) / Junta Directiva y la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).